



Seguimos con todos los planes de Celebración de la Asamblea

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) acogió para estudio un recurso de amparo y suspendió la Asamblea Plenaria del próximo sábado.

El Partido Liberación Nacional el día de hoy entregará su respuesta con los argumentos que defienden esta normativa:

A - Este estatuto está vigente desde hace varios años y fue debidamente inscrito en su oportunidad ante el Registro Civil.

B - Estas mismas reglas han aplicado en procesos anteriores de selección de diputados.

C - Desde el inicio de este proceso electoral las normas fueron conocidas por todos los aspirantes y nunca se impugnaron.

Por esa razón estamos solicitando al TSE que resuelva por el fondo este recurso antes del próximo sábado y subsidiariamente con el debido respeto hemos pedido que en caso de no ser posible hacerlo revoque la suspensión de la Asamblea.

En cuanto a las acciones de inconstitucionalidad que se presentaron ante la Sala Constitucional, estas fueron rechazadas de plano el día de hoy y ya la Sala notificó de ello al Partido.

En consecuencia, nosotros seguimos con todos los planes de celebración de la asamblea en espera de tener una resolución definitiva del TSE y no hemos suspendido la organización del evento, el cual se mantiene en todos sus extremos, como lugar, fecha y hora.

Yensy Aguilar Arroyo, Prensa PLN
Casa Liberacionista José Figueres Ferrer
Teléfonos: 2549-5526 / 8818-1646